

NUM. 37.

MEMORANDUM del convenio celebrado hoy día 2 de Febrero de 1866 en la ciudad de Nueva-York por y entre el general Gaspar Sanchez Ochoa, comisionado de la República mexicana, y el general J. C. Fremont, de la ciudad y condado de Nueva-York, Estado del mismo nombre.

PARA CONSTANCIA.

Por cuanto las personas ántes nombradas, despues de varias conversaciones y deliberaciones maduras, han determinado consagrar su energía á la construccion de un ferrocarril desde el puerto de Guaymas, por territorio mexicano, á un punto de enlace con el camino proyectado del Pacífico del Sur de los Estados-Unidos, y en relacion con esto consagrar sus esfuerzos, habilidad é influencia al establecimiento permanente de la República mexicana: por tanto se conviene por y entre dichas personas, que en consideracion á la suma de quinientos pesos por él recibidos, cuyo recibo se da aquí por expreso, en virtud del arreglo que en adelante se especifica y por otras consideraciones valiosas, dicho general Sanchez Ochoa, con el carácter y representacion mencionados, conviene en conceder á dicho general J. C. Fremont y sus socios, terrenos, ayuda, franquicias y privilegios del Gobierno para la construccion del ferrocarril ántes mencionado, en los mismos términos de parte de la República mexicana, y con la misma extension que fueron concedidos por los Estados-Unidos de América en los diferentes decretos para la ereccion del ferrocarril del Pacífico y en las reformas ó modificaciones de dichos decretos; conviniendo tambien en conceder á dicho Fremont y sus socios, otros privilegios, como la exencion para las mercancías y pasajeros que transiten de un extremo á otro de dicho camino, de todo derecho de importacion y exportacion y de todos los gravámenes, co-

mo son la capitacion y contribuciones, asimismo la exencion de todo gravámen para los buques cargados de dichos pasajeros y mercancías, é igualmente la exencion de derechos á todos los materiales y útiles que se necesiten para la construccion del camino expresado: con el objeto de poner á Fremont en aptitud de llevar adelante sus intenciones de describir con exactitud al pueblo de los Estados-Unidos, la causa de la República mexicana, valiéndose de la prensa, de los *meetings* y otros medios, y de habilitarlo para tomar las medidas necesarias á fin de dar un valor comercial á los bonos de dicha República, impulsando así los intereses ántes indicados, el mismo general Sanchez Ochoa se compromete y obliga á entregar á dicho general Fremont, á la mayor brevedad posible, *dos millones de pesos* en bonos de la República mexicana, de los diez millones que él tiene expedidos, y á entregarle otros *cuatro millones* de los mismos bonos ó de una nueva emision de cuatro millones, á eleccion de dicho general Ochoa.

Y si se expidieren nuevos bonos, se imprimirán bajo la direccion de dicho general Fremont, firmándose y entregándose por dicho general Ochoa luego que estén listos para firmarse. Mas si se dieren de los ya expedidos por cantidad de 10 millones, se entregarán tan luego como los necesite el general Fremont.

En fé de lo cual las personas mencionadas han puesto aquí sus firmas y sellos.

(Firmado.) J. C. FREMONT.

GASPAR SANCHEZ OCHOA

Es traduccion. Washington, Junio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUM. 161.

EL GENERAL SANCHEZ OCHOA espontáneamente fué á verme á mi casa la noche del 7 del corriente, y tuvo conmigo una larga conversacion, á que han seguido otras en los mismos términos hasta el dia de hoy. Su objeto fué manifestarme, facultándome para comunicarlo al Sr. Romero, que reconocia su error al unirse con el general Fremont y el Sr. Gonzalez Ortega para trabajar con independencia de la Legacion, en negocios concernientes á la República. Dá este paso deseoso de que se remedien los males que su conducta pueda haber ocasionado; y declara que su yerro dimanó solamente de un afán, tal vez considerado, de proporcionar recursos á nuestro país en su lucha con los invasores, de ningun modo de miras de lucrar en los negocios que emprendia, sobre lo cual hace detenidas explicaciones refiriéndose á los hechos de que se hará mencion en seguida.

Los hechos que relata, y de que podrá no hallarse enterado el señor Romero, son los siguientes:

En San Francisco se valió de Mr. Alfred A. Green, á quien habia conocido en la República, para que lo introdujera y sirviera de intérprete con Mr. Brannan. Por estos servicios dió á Green un documento ofreciéndole $\frac{1}{2}$ p^s en el 1 p^s que correspondia á Brannan de los productos de los bonos cuando llegaran á venderse. Calcula el general Sanchez Ochoa que si todos se hubieran vendido, solo habria sacado Green un poco mas de veinte mil pesos.

Cuando se vino dicho general á esta parte del país para negociar sus bonos, lo siguió á poco Green; pero sin haber sido llamado ni recibido indicacion alguna para ello. Sin embargo, pretende que se le pague una suma enorme

por ese viaje, haciendo subir sus reclamaciones á cien mil pesos ó poco ménos. Entre ellas figura el corretaje por el contrato que firmó el señor Sanchez Ochoa con el general Fremont. Ha pretendido que el primero le reconozca toda esa cantidad, sin conseguir mas que una contestacion muy agria en una entrevista, despues de la cual ya no ha hablado de eso al señor Sanchez Ochoa.

Este general se resolvió á apoyar las pretensiones del Señor Gonzalez Ortega sobre la presidencia, por instigaciones del general Fremont, quien hizo que el Sr. Ortega firmara el contrato que conoce el Señor Romero, sobre garantía de los bonos por los Estados-Unidos y concesion de un ferrocarril á Guaymas. Lo suscribió el señor Ortega expresando que era válido y se tomaria en consideracion por el Ministerio respectivo, é indicando que lo confirmaba como Presidente de la República.

Dicho Sr. Gonzalez Ortega, la última vez que estuvo en Nueva-York, se hallaba ansioso por conseguir recursos para regresar al territorio mexicano en union de otras personas, con el fin de llevar adelante sus pretensiones de asumir el mando supremo. Al efecto logró que el general Fremont llegara á ofrecerle hasta diez mil pesos; mas el dia que este habia prometido dárselos, le envió con el Sr. Sanchez Ochoa dos proyectos de concesiones para que los firmase. El uno era sobre el paso del istmo de Tehuantepec, con condiciones gravosas y de peligro para la República; el otro para que se acuñase en Filadelfia moneda que apareciese acuñada en nuestro país. El Sr. Sanchez Ochoa le manifestó con energía que haria muy mal en firmar semejantes proyectos, y el Sr. Ortega cedió á sus observaciones negándose á firmarlos; pero á poco tiempo se disgustó con él, porque le habia hecho perder la oportunidad de recibir aquella suma.

Posteriormente supo el general Sanchez Ochoa, por

medios indirectos, que el Sr. Gonzalez Ortega habia recibido una cantidad con que preparaba su viaje, y de que habia dado parte á D. Fernando Ortega y su hijo, D. Epitacio Huerta, D. N. Quezada y D. N. Guiliaza. El Sr. Ortega se lo negó al Sr. Sanchez Ochoa, y solo se despidió de él por medio de una carta. Este último ha sabido despues, que el Sr. Ortega firmó una concesion en favor de una compañía de que era agente Mr. Green, relativa al mismo ferrocarril que ya tenia concedido al general Fremont al confirmar su contrato. Green le dió en cambio diez y siete mil pesos, que proporcionaron los de la Compañía, quedándose entre dicho Green y Frederick G. Fitch con otros cuatro ó cinco mil mas, que no figuran en la concesion.

D. R. Ferniza fué despachado por Ortega á Brownsville para recibir unas armas compradas en Filadelfia por conducto del doctor americano que habia llegado de Zacatecas. Mr. Penfield proporcionó unas pistolas y carabinas de Sharp por valor de cinco á seis mil pesos. Las demas armas eran fusiles de Springfield, y el importe total del armamento fué de cerca de sesenta mil pesos en papel, habiendo dado los vendedores otros tres mil, que unidos á mil mas que habia de dar el Sr. Ortega, servirian para internar aquel hasta el Estado de Zacatecas. El Sr. Ortega, con su supuesto carácter oficial, se comprometió á pagar todo esto luego que fuera ocupada por las fuerzas de la República la ciudad de Zacatecas, y, como garantía subsidiaria, hipotecó fincas suyas ubicadas en la misma ciudad y que el indicado doctor certificó le pertenecian realmente. El armamento debia situarse por los vendedores en Brownsville, y llegó á salir de Filadelfia. Ignora el Sr. Ochoa su paradero.

Desde el principio dió este Sr. al general Fremont una orden para que le entregaran los bonos que expidió en

San Francisco, luego que dicho Fremont cubriera el crédito de Mr. Brannan, al cual estaban hipotecados con excepcion de quinientos mil pesos. Sobre esta última cantidad de bonos trató de celebrar una nueva hipoteca con Mr. Brumagin, de cuyo proyecto de contrato, que llevaba por objeto remitir de San Francisco unas armas al general Diaz, se dió conocimiento al Sr. Romero, no habiendo firmado ningun papel relativo á ese proyecto el general Sanchez Ochoa. Por lo mismo asegura este señor que los bonos no tienen mas gravámen que el crédito de Mr. Brannan.

El general Fremont envió por su cuenta á Mr. Fitch á San Francisco para que propusiera á Mr. Brannan quinientos mil pesos de los mismos bonos en pago de su crédito, y á fin de disponer de los restantes. No se sabe que haya admitido Mr. Brannan.

El proyecto de Fremont, que ha contado con el general Banks, ha consistido en sacar del Congreso la garantía para los diez millones de bonos, á fin de quedarse él con seis en virtud de su contrato y con los otros cuatro en virtud de un certificado, que deseaba arrancar al Sr. Sanchez Ochoa, en que constara que tambien se habian consumido en gastos de imprenta, propinas, &c., &c. Sin embargo, trataba de hacer aparecer que por esos trabajos habian tomado el Congreso, el Gobierno y aun el pueblo de los Estados-Unidos, una actitud resuelta, en virtud de la cual cesaba la intervencion en México; por lo que nuestro país debia quedar agradecido aunque no recibiera un solo peso. Ha indicado al Sr. Sanchez Ochoa, y aun propuéstole por conducto de Mr. Haskell, que le firme el certificado de que se ha hecho mencion, con fecha anterior á la limitacion de facultades de dicho señor por la cual quedó sometido al Sr. Romero, y que le firme tambien otro ejemplar de su contrato con la misma anterioridad de fe-

cha, y le dará trescientos mil pesos oportunamente, pagándole entretanto una mesada con que pueda vivir de un modo desahogado.

Estas propuestas indignas han acabado de disgustar al señor Ochoa con el general Fremont, persuadiéndolo cada dia mas de que desde el punto en que, alucinado por ciertos antecedentes políticos de este, sus relaciones y aparente posicion pecuniaria, se entregó en sus manos, se ha visto rodeado de toda clase de especuladores sin pun-donor ni conciencia.

Tenia dicho señor en su poder cosa de sesenta mil pesos de bonos echados á perder en la impresion y al firmarse, sin numeracion alguna, y de consiguiente sin ningun valor real, pues no podrán confundirse con los bien acabados y numerados hasta el completo de diez millones, del cual no podian pasar los bonos válidos. Los conservaba el señor Sanchez Ochoa como muestras, sin ánimo de darles otro uso; mas el general Fremont lo comprometió á entregárselos manifestándole que se los iba á dar provisionalmente, con algun dinero, al editor del "Herald" de Nueva-York, pues esto era indispensable para asegurar sus servicios. Se los entregó el señor Sanchez Ochoa dándole Fremont un recibo en que constaba la calidad de los bonos, que solo servian de muestra y se comprometió á devolvérselos. Sabe el señor Sanchez Ochoa que Fremont no entregó los bonos al editor del "Herald." Este recibo con todos los demas papeles del señor Sanchez Ochoa, incluidas las comunicaciones del Gobierno y de la legacion, ha ido á parar á manos de Fremont quien, sin conocimiento del señor Sanchez Ochoa, los tomó del hotel "Metropolitano" de Nueva-York.

El general Fremont no ha dado al señor Sanchez Ochoa mas de novecientos pesos, y ha respondido por la deuda de este en el citado hotel, cuyos propietarios no están sa-

tisfechos con la responsiva. Ha tratado de aislarlo enteramente y de escasearle los recursos, para orillar-lo á firmar los documentos y entrar en los proyectos que desea últimamente.

Tal es en sustancia la detenida relacion que me ha hecho el Sr. general Sanchez Ochoa.

Washington, Mayo 11 de 1867.

(Firmado.) IGNACIO MARISCAL.

NUM. 162.

La relacion anterior es exacta y de acuerdo con lo que he referido al Sr. Mariscal.

Washington, Mayo 11 de 1867.

(Firmado.) GASPAR SANCHEZ OCHOA.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUM. 164.

WASHINGTON, Marzo 28 de 1867.

Cumple á mi deber el manifestar á V., para la debida constancia en esa Legacion, que el dia 11 del actual me leyó el C. secretario de la misma un memorandum de las conversaciones que he tenido con él exponiéndole todos los hechos en que he tenido parte, ó que simplemente me constan y han ocurrido desde mi llegada á este país, pudiendo ser interesantes al Gobierno de la República. Dicho memorandum es enteramente exacto, y por la presente ratifico todas las manifestaciones que en él se contienen.

Reitero á V. con este motivo las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado.) GASPAS SANCHEZ OCHOA.

C. MATIAS ROMERO, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Washington.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 26 de 1867.

SEÑOR:

He tenido la honra de recibir la comunicacion de vd. de 4 de Junio último, con una voluminosa correspondencia, cambiada entre vd. y su Gobierno, con referencia á los procedimientos de uno de los comisionados del Gobierno de México, enviado á los Estados-Unidos con objeto de procurar recursos durante la reciente guerra con Francia; cuya correspondencia se sirve vd. comunicar á este Gobierno, para la proteccion de los intereses de México, y para la vindicacion de la conducta particular de vd. en ese asunto.

Obsequiando los deseos de vd., dichos documentos serán debidamente archivados en este Departamento, para los usos que en lo futuro pudieran ser necesarios.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

SEÑOR D. MATIAS ROMERO,
&c., &c., &c.

WASHINGTON.
D. C.

Tomado del Diario Oficial de 22 de Noviembre de 1867, Núm. 95.

RESPONSABILIDADES

Contraídas por el Gobierno en los Estados-Unidos.

Varios periódicos de oposicion han hecho insinuaciones sobre el supuesto carácter grave de las responsabilidades contraídas por el Gobierno en los Estados-Unidos, para proporcionarse recursos, las cuales se hacen subir á sumas exorbitantes. No creemos poder contestar de una manera mas satisfactoria á estos rumores, que reimprimiendo, segun lo indicamos ayer, la circular número 15 publicada por el Sr. Romero, en Washington, el 4 de Octubre próximo pasado.

Nuestro Ministro en Washington daba á luz de tiempo en tiempo, y especialmente cuando el Gobierno estaba en la frontera y el interior, circulares dirigidas á sus conciudadanos, con objeto de hacerles conocer los sucesos ó documentos cuya publicacion convenia hacer saber en la República. En vísperas de separarse de Washington publicó dos ó tres circulares con cuantos datos pudieran apetecerse, para formar una idea exacta de los contratos celebrados por los agentes de nuestro Gobierno en los Estados-Unidos. Hemos